

**CIRCULAR N.19-2024 SGRH**  
**Tegucigalpa M.D.C. 20 de febrero 2024**

**SEÑORES**  
**JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES**  
**JEFES DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS**  
**SU OFICINA**

**Distinguidos (as) Señores (as):**

Me es grato saludarles y desearles éxitos en sus honorables funciones

Por medio de la presente y haciendo mención de la Circular No. 07, donde manifiesta que la Subgerencia de Recursos Humanos estará recibiendo las solicitudes de petición y autorización, solicitud de usuario y solicitud de incorporación al sistema de Declaración Jurada de ingresos, activos y pasivos en Línea, la copia de la DNI de declarante, así como la copia de DNI del conyugue o compañero de hogar en los casos que aplique, dando como fecha límite el **30 de enero del 2024**. De acuerdo a lo antes mencionado, solamente las siguientes gerencias han presentado la documentación correspondiente:

REGIONES	HOSPITALES
LA PAZ	DR. ANIBAL MURILLO ESCOBAR
ISLAS DE LA BAHIA	SANTA BARBARA INTEGRADO
SANTA BARBARA	DR. ROBERTO SUAZO CORDOVA
EL PARAISO	DR. LEONARDO MARTINEZ VALENZUELA
YORO, YORO	HOSPITAL GENERAL DEL SUR
METRO SPS	
GRACIA LEMPIRA	
JUTICALPA OLANCHO	
COMAYAGUA	

Por lo que se les informa a las gerencias y hospitales que no han presentado la documentación correspondiente que tienen como fecha límite **el jueves 22 de febrero del presente año**, ya que de no cumplir en tiempo y forma serán responsables de incurrir en cualquier **multa, error u omisión**.

Dicho esto, se les solicita a los jefes de personal de los hospitales y los jefes de recursos humanos de las regiones sanitarias que, si su personal ya declaro de manera presencial, favor respaldar mediante oficio dicha información y remitirla a subgerencia de recursos de humanos.

Sin más que agregar me suscribo de ustedes.

  
**LICENCIADO NELSON DARIO MENOCAI**  
**SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS**



GAMP/SGRH